

M^o DE COMERCIO Y TURISMO

- 2111** *ORDEN de 9 de enero de 1980 sobre delegación de atribuciones en el Director general de Transacciones Exteriores.*

Ilustrísimo señor:

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1026/1977, de 28 de marzo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22,3 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio de 1957, he tenido a bien:

Delegar en el Director general de Transacciones Exteriores la atribución de autorizar las inversiones extranjeras derivadas de la transmisión entre extranjeros de acciones de Sociedades titulares de Casinos de Juego cuando no se supere el porcentaje de participación extranjera inicialmente autorizado, y de las ampliaciones de capital en dichas Sociedades cuando se mantenga el porcentaje de participación extranjera existente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de enero de 1980.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Director general de Transacciones Exteriores.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 2112** *ORDEN de 18 de enero de 1980 sobre relevo de Vocal de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa.*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 2277/1978, de 25 de agosto, por el que se creaban las Juntas de Enajenaciones y Liquidadoras de Material en este Ministerio y en virtud de la delegación que me ha sido conferida por la Orden de 28 de septiembre de 1979,

Vengo en nombrar Vocal de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa, como representante de la Dirección General de Armamento y Material en la misma, al Teniente Coronel del CIAC don Germán Flórez Cristóbal, en relevo del Coronel de Artillería del Ejército de Tierra (DEM) don Manuel Astilleros Miranda.

Madrid, 18 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Defensa, Angel Liberal Lucini.—82-F.

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 2113** *ORDEN de 1 de enero de 1980 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de la Policía Nacional a los Brigadas de dicho Cuerpo que se citan.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 402 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, estar declarados aptos para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de la Policía Nacional a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y efectos administrativos de 1 de enero de 1980, quedando escalafonados por el orden que se indica.

Brigada don Manuel Rodríguez Román, entre don Benito Cervero Hernández y don Narciso Montero Manzano.

Brigada don Ricardo Fernández González, entre don Miguel Calvo Plumed y don Ernesto Ortiz Carmona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de enero de 1980.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

- 2114** *REAL DECRETO 156/1980, de 25 de enero, por el que se dispone el cese de don Luis Peña Royo como Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Alava.*

De conformidad con lo establecido en el artículo dos, tres, del Real Decreto dos mil setecientos sesenta y seis/mil novecientos setenta y nueve, de dieciséis de noviembre, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese de don Luis Peña Royo como Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Alava, cargo para el que fue designado por Real Decreto mil doscientos diez/mil novecientos setenta y ocho, de dos de junio, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JESUS SANCHO ROF

- 2115** *REAL DECRETO 157/1980, de 25 de enero, por el que se dispone el cese de don Indalecio Hernando Parra como Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Albacete.*

De conformidad con lo establecido en el artículo dos, tres, del Real Decreto dos mil setecientos sesenta y seis/mil novecientos setenta y nueve, de dieciséis de noviembre, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese de don Indalecio Hernando Parra como Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Albacete, cargo para el que fue designado por Real Decreto mil cuatrocientos cuarenta y ocho/mil novecientos setenta y ocho, de veintiséis de junio, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JESUS SANCHO ROF

- 2116** *REAL DECRETO 158/1980, de 25 de enero, por el que se dispone el cese de don Rafael García Peñañez como Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Jaén.*

De conformidad con lo establecido en el artículo dos, tres, del Real Decreto dos mil setecientos sesenta y seis/mil novecientos